

	RESOLUCIÓN N° 005 (12 de Febrero de 2019)	Código: FO-ALA-17
		Versión: 2
		PR-ALA-06
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

“LA CUAL RECONOCE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS DEL AÑO 2018 AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta”; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

A) Que la funcionaria María Eugenia Montoya Acosta, identificada con el documento de identidad No. 42.821.559 de Sabaneta, se encuentra afiliada al Fondo de Cesantías Porvenir y tiene derecho a que se le reconozcan las cesantías anualizadas del período enero 1 de 2018 a diciembre 31 de 2018:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	DIAS LAB.
María Eugenia Montoya Acosta	01/08/2000	360

B) Que según el artículo 13 de la Ley 344 de 1996, literal a) el 31 de Diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de Cesantías por la anualidad o la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que se deba efectuar en fecha diferente por la terminación de la relación laboral.

RESUELVE:

Artículo 1o. Consignar el valor liquidado por concepto de cesantías en cuenta individual a nombre de:

NOMBRE FUNCIONARIO	CESANTIAS	ANTICIPOS	CESANTIA NETA
María Eugenia Montoya Acosta	\$3.391.430	\$0	\$3.391.430
TOTAL	\$3.391.430	\$0	\$3.391.430

TOTAL CESANTÍAS PARA PORVENIR \$3.391.430

ARTÍCULO 2º. La presente resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su expedición y el gasto que ocasione será imputado al presupuesto de gastos de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 54 del 12/02/2019** para la actual vigencia fiscal.

	RESOLUCIÓN N° 005		Código: FO-ALA-17	
	(12 de Febrero de 2019)		Versión: 2	
				PR-ALA-06
				Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
				Página 2 de 2

Dada en Sabaneta a los Doce (12) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Margarita M. Flórez P.

MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente Concejo Municipal

Elaboró: Luz Miriam Moncada Villa
 Apoyo Profesional – Contratista

Revisó: Sabinay Andrea Ossa Loaiza
 Abogada de Apoyo - Contratista

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	DÍAS LAB.
Maria Eugenia Montoya Acosta	26/02/2018	20
TOTAL		20

TOTAL CESANTIAS PARA PORVENIR \$3,391,430

ARTICULO 2º. La presente resolución sujeta sus efectos a partir de la fecha de su expedición y el gasto que ocasione será imputado al presupuesto de gastos de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24 del 12/02/2019 para la actual vigencia fiscal.